

DATOS GENERALES:

| | |
|---|---|
| FECHA: <u>21-Marzo-2023</u> | No. DE OBRA: 22OFONDOIII19012 |
| FONDO: FIS MDF (FONDO III) | PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33 |
| ESTADO: 32 ZACATECAS | SUB-PROGRAMA: 402 DRENAJE Y LETRINAS |
| MUNICIPIO: 019 JALPA | NOMB. DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA PITAYA, JALPA, ZAC. |
| LOCALIDAD: 0107 LA PITAYA | FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2022 |
| AÑO FISCAL: 2022 | METAS ALCANZADAS: REHABILITACION DE 1050 METROS LINEALES DE DRENAJE |
| FECHA DE INICIO: 07 DE DICIEMBRE 2022 | OFICIO DE APROBACIÓN No.: 7MA. PROPUESTA INVERSION FONDO III 2022 |
| METAS PROGRAMADAS: REHABILITACION LINEAS DE DRENAJE | |
| MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO | |

| | TOTAL: | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL | PARTICIPANTES |
|----------------|---------------|---------|---------|---------------|---------------|
| INV. APROBADA: | \$ 725,275.52 | | | \$ 725,275.52 | |
| INV. EJERCIDA: | \$ 725,275.52 | | | \$ 725,275.52 | |

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: Grupo Constructor Urbano Avante, SA de CV
Ing. Luis Fernando López Martínez

En La Pitaya Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 11:00 horas
del día 21 del mes marzo de 2023, se reunieron los C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth
Aguayo Viramontes, Ing. Abraham Medina Macias, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Jorge Luis Medrano Quezada.


Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Jorge Luis Medrano Quezada, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:



Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

RECIBE:



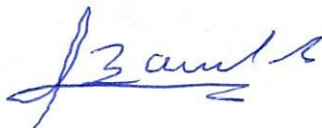
C. Jorge Luis Medrano Quezada
POR EL COMITÉ COMUNITARIO



Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Ing. Abraham Medina Macias
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL



Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL